PROCESO: ORDINARIO RADICACIÓN: 2022-00065-01

DEMANDANTE: LUIS ANTONIO LUCANO QUENORAN.

DEMANDADO: PORVENIR Y OTRO.

A DESPACHO: Popayán, 07 de febrero del año 2.024.

En la fecha paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso para la fijación de agencias en derecho. Sírvase proveer.

La secretaria,

Yolanda ELSA YOLANDA MANZANO URBANO.

AUTO DE SUSTANCIACION NÚMERO: 112 JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Popayán, siete (07) de febrero del año dos mil veinticuatro (2.024).

Visto el informe secretarial que antecede y siendo evidente en todas sus partes, se ordenará liquidar las agencias en derecho en la cantidad de un (1) salario mínimo legal vigente para el año 2022, obedeciendo lo resuelto en providencia de fecha 28 de octubre del año 2022, proferida en Primera Instancia.

Por lo antes mencionado se ordenará INCLUIR la suma de UN MILLON DE PESOS M/C (\$ 1.000.000.00), como agencias en derecho de Primera Instancia, dentro de la liquidación de costas, a cargo de la parte demandada PORVENIR y a favor de la parte demandante.

Por lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN,

DISPONE:

ÚNICO: INCLUIR la suma de UN MILLÓN DE PESOS M/C (\$ 1.000.000.00), como agencias en derecho dentro de la liquidación de costas, a cargo de la parte demandada PORVENIR y a favor de la parte demandante.

CUMPLASE

LA JUEZ

SANDRA MILENA MUÑOZ TORRES.

LIQUIDACION COSTAS

PROCESO: ORDINARIO RADICACIÓN: 2022-00065-01

DEMANDANTE: LUIS ANTONIO LUCANO QUENORAN.

DEMANDADO: COLPENSIONES.

A DESPACHO: Popayán, 07 de febrero del año 2.024.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN, PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA.

PRIMERA INSTANCIA:

COSTAS:

AGENCIAS EN DEREC HO: \$ 1.000.000.00

SEGUNDA INSTANCIA:

A CARGO DEL DEMANDANTE Y A FAVOR DE COLPENSIONES

COSTAS:

AGENCIAS EN DEREC HO: \$ 580.000.00

TOTAL: \$ 1.580.000.00

SON: UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/C.

La Secretaria.

Yolanda

ELSA YOLANDA MANZANO URBANO.

PROCESO: ORDINARIO RADICACIÓN: 2022-00065-01

DEMANDANTE: LUIS ANTONIO LUCANO QUENORAN.

DEMANDADO: COLPENSIONES.

A DESPACHO: Popayán, 07 de febrero del año 2.024.

En la fecha paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que obra en folio que antecede la liquidación de costas efectuada por Secretaría, por valor de \$ 1.580.000 a cargo del demandante y a favor de la parte demandada, COLPENSIONES. Sírvase proveer.

La secretaria

Yolanda ELSA YOLANDA MANZANO URBANO.

AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO: 078 JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Popayán, siete (07) de febrero del año dos mil veinticuatro (2.024)

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez revisado el expediente se observa que la liquidación realizada por Secretaría se ajusta a las preceptivas legales pertinentes, (art. 366 del CGP.), por tanto, el Despacho procederá a aprobar la misma y ordenará el archivo del expediente.

Por lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN,

RESUELVE.

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas efectuadas por Secretaría.

SEGUNDO: **ARCHIVAR** el expediente, previa cancelación de su radicación en el libro respectivo y realizadas las anotaciones de rigor.

COPIESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUF7

Sandra Milena Munoz Torres
SANDRA MILENA MUÑOZ TORRES.

JUZGADO PRIMERO LABORAL POPAYÁN - CAUCA

En Estado No. 018 se notifica el auto anterior.

Popayán, 08-02-2024

Yolanda ELSA YOLANDA MANZANO URBANO

Secretaria